

Lo que hay que tener en cuenta al dirigirse a una persona con autismo

Las personas con autismo exteriormente no se diferencian de una persona normal y hablan claro y correctamente.

El problema es que procesan la información de forma diferente. Por esto puede suceder que a veces no comprendan completamente lo que oyen o sucede.

Su aparente independencia puede encubrir angustia, aislamiento social o incapacidad social.

Por esto:

- No toque a una persona con autismo si no es necesario.
- Explíquelo lo que va a hacer y certifíquese de haber sido comprendido antes de hacer algo.
- Formule preguntas claras y simples.
- Evite ironías, sarcasmo no use lenguaje figurado ni haga comparaciones.
- Déle un poco más de tiempo para que pueda comprender lo que le dice.
- Recuerde que cuando una persona con autismo no lo mira no es porque sea mal educada.

De esta persona con autismo es importante saber:

- Puede comportarse de una forma inadecuada o rara.
- Puede aparentar no estar atendiendo y no reaccionar ante nada.
- Evita mirar a los ojos si está estresada o bajo presión.
- Puede reaccionar desmedidamente.
- Puede parecer poco delicado.
- Puede parecer obstinado, terco o enojado.
- Puede mostrarse exageradamente dócil.
- Generalmente no le gusta el contacto físico.
- Le resulta difícil comprender el lenguaje corporal.
- A veces toma los proverbios y metáforas en forma literal.
- Puede usar un lenguaje formal, anticuado o expresarse con distinción.
- Le gusta atenerse a reglas y costumbres fijas.
- Tiene determinados intereses específicos.
- Tiene dificultad para ponerse en lugar de otro.

Información importante para policías, asistentes sociales e inspectores

Una persona con autismo es vulnerable, ya sea víctima, testigo o sospechoso. Problemas de comunicación, interacción o imaginación pueden ocasionarle problemas y angustiarse si su comportamiento no es bien entendido. Consulte un experto para que la persona con autismo sea bien atendida. Autismo, y dentro de este el trastorno de Asperger y PDD-NOS, es un trastorno que en la Clasificación Internacional de Enfermedades y otros problemas de Salud (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud fue clasificado como un trastorno mental y de comportamiento. Si usted piensa que su cliente/testigo/preso tiene autismo haga hacerle un informe psiquiátrico en pro del procedimiento judicial.

Información sobre autismo:

www.autisme.nl o www.landelijknetwerkautisme.nl